

Caleta Olivia, 5 de diciembre de 2000.

VISTO:

El Expediente N° 02659-R-00 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Rectorado 719/00, ratificada por Ordenanza 039 del Consejo Superior se aprueba el Régimen de Subsidios para Estudios de Posgrado en modalidad Semipresencial;

Que corresponde habilitar el período de inscripción para la convocatoria de presentación de solicitudes de subsidios para estudios de posgrado de docentes de la UNPA que durante el período académico 2001 desarrollarán actividades en programas de posgrado sin desatender sus obligaciones académicas en la Universidad;

Que dicho período se habilitará durante los días 5 al 16 de marzo de 2001;

Que los docentes de la UNPA que participan en planes de formación de posgrados ofrecidos por la Universidad quedan comprendidos en el Régimen de subsidios;

Que se deben unificar los programas de asistencia financiera disponiendo que los docentes de la UNPA que cursan posgrados ofrecidos por la Universidad deben participar en la convocatoria que se propicia;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación hace suyo el proyecto de resolución obrante a fs.61 ;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: HABILITAR durante los días 5 al 16 de marzo de 2001, el período de inscripción para la convocatoria de presentación de solicitudes de Subsidios para Estudios de Posgrado en Modalidad Semipresencial para programas de formación a desarrollarse durante el año 2001.

ARTICULO 2º: ESTABLECER que la asistencia financiera que se otorgará a los docentes de la UNPA cursantes de programas de formación de posgrado ofrecidos por la Universidad, se encuadrará en el Régimen de Subsidios por Estudios de Posgrado en Modalidad Semipresencial, debiendo participar de la convocatoria habilitada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Adela Muñoz
Secretaría Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector